1845

CONGRESO
REPÚBLICA

OFICINA DE PARTICIPACIÓN, PROYECCIÓN Y ENLACE CON EL CIUDADANO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICIO Nº 2471-2018-OPPEC-OM-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
19 NOV 2018
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 15:40

Lima, 15 de noviembre de 2018

Señor Congresista
ZACARÍAS REYMUNDO LAPA INGA
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
Presente.-

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 03529/2018-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales[1] del Congreso de la República, hemos recibido **2 Opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley Nº **03529/2018-CR 2471,** de autoría de la congresista **Gladys Griselda Andrade Salguero de Álvarez**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo Nº 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en **https://goo.gl/CAVX2L** y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley Nº **03529/2018-CR.** En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,

LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

[1] http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/

LPE/cmc

R.U. 233895

Congreso de la República

Dirección de Participación Ciudadana

INFORME DEL FORO LEGISLATIVO VIRTUAL

Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Titulo:	03529/2018-CR: Ley que precisa el acceso al sistema de seguridad social en salud y pensiones de los prestadores de servicio de transporte público especial de pasajeros en vehiculos menores - MOTOTAXI
Autor:	Andrade Salguero de Álvarez Gladys Griselda,Castro Grández Miguel Antonio,Figueroa Minaya Modesto,Martorell Sobero Guillermo Hernán,Elías Ávalos Miguel Ángel,Gonzales Ardiles Juan Carlos Eugenio,Lizana Santos Mártires,Ananculi Gómez Betty Gladys,Segura Izquierdo César Antonio
Grupo Parlamentario:	Fuerza Popular
Comisión:	
Fecha de Inicio:	11/10/2018 09:20:00 a.m.
Fecha de Término:	05/11/2018 03:14:00 p.m.

Resumen de Opinones Recibidas

Opiniones a favor:	1
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	1
Otras:	0
Total de opiniones recibidas:	2

Detalle de Opinones Recibidas

Opiniones a favor

*** * Ciudadano: Señor GUILLERMO RAMOS LALUPU, registrado el 11/10/2018 09:20:00 a.m.**

como presidente de la 'comisión técnica mixta de transporte menor, del distrito de puente piedra', felicitar a ud. continué con este proyecto de ley, soy testigo del trabajo que realizan estas personas que se dedican al transporte en mototaxis sin contar con un seguro, ya que por sus escasos ingresos no pueden afiliarse para obtener este servicio de atención médica, y conozco de cerca sus labores, en reuniones sostenidas con sus representantes siempre hemos estado pendientes de estos proyectos presentados, tenga la plena seguridad que todos estaremos apoyando su excelente propuesta.

Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas

*** * Ciudadano: Señora mirna flores, registrado el 11/10/2018 04:41:00 p.m.**

antes de ampliar a más asegurados se debería de evaluar la verdadera situación de los actuales asegurados, los cuales no pueden hacer uso del seguro por la falta de atención y de medicinas por cuanto todos los hospitales están saturados y a esto sin planificación se siguen ampliando las coberturas a más personas sin que primero se resuelva el problema de la atención .los pacientes que desean atenderse tienen que esperar de 3 a 6 meses a ser atendidos por falta de cupo o si son operaciones a veces no hay las medicinas.
en el caso de adultos mayores los hacen ir constantemente y no pueden ser atendidos, por ello antes se debe evaluar la situación y tratar de mejorar el servicio para que en forma eficiente se puedan ampliar a más personas, si no se puede atender a los existentes menos será con más afiliados, toda propuesta de modificación debería ser muy estudiada y planificada, es terrible que los actuales asegurados no se puedan atender en forma eficiente y rápida y eso es prioridad en la solución.